

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SUBROGANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 114

DALCAHUE, 11 Enero del 2017.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, el Párrafo 4° del título III de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: En Calidad de Subrogante de Directora de Administración y Finanzas, para los días **11, 12 y 13/01/2017**, a la funcionaria Doña **Regina Patricia Soto Nail**, Directivo grado 0° de la E.M.S.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- **Sec. Municipal.**
- Of. Partes.
- Transparencia

JSHS/MAAB/RCCC/pyoa.